



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Secretaría de Salud y Educación es la cuenta de aborro No. 02901010071380. En El Banco Nacional de Desarrollo Rural BANRURAL: 12-POSDATA: El Suscrito Secretario Municipal informa a la honorable Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos errores involuntarios al momento de Transcribir el acta. Por lo que solicita a la honorable Corporación Municipal, que cada uno revise el acta para verificar los errores que consisten en manchones, borrones y tachaduras. La honorable Corporación Municipal en pleno Revisaron el libro de actas cada uno y no encontraron ningún error en el acta por lo tanto la Corporación Municipal dio por aprobada el acta 13- Cierre de la Sesión. El Señor Alcalde Municipal no habiendo más que tratar dio por cerrada la Sesión a las 5.00 Pm. Firmando Todos para Constancia.



Jenín Ariel Peraza Alvarado

Yairo Edgardo Deas

Minion Elisabet Rodríguez

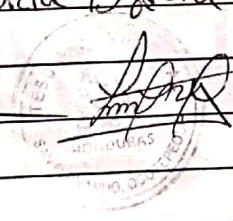
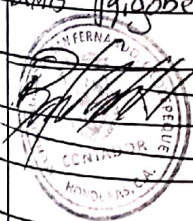
Blanca Woemi Rodríguez

Rommel Oraldo Fuentes Peña

Marlyn Nohemy Oliva Perez

Emis Rigoberto Murcia Garcia

Emis Rigoberto Murcia



Acta No. MSFO-00006/2022.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocotepeque Reunidos en el Salón Municipal. El día 01 de Marzo del año 2022. Presidida por el Señor Alcalde Municipal, Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo Mayor de Edad, unión Libre, Comerciante, Hondureño Portador de la Tarjeta de DNI No. 1010-1973-00069 y



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



Residente en el Barrio el Centro Municipal de San Fernando Departamento de Ocotepique. Con la Presencia del Señor Lenin Ariel Peraza Alvarado, Vice Alcalde Municipal y con la Presencia de la honorable Corporación Municipal por su Orden: Miriam Elisabet Rodriguez Peña Regidora Primero, Emy's Rigoberto Murcia Garcia Regidor Segundo, Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemi Rodriguez Gauerz Regidora Cuarto, Marilyn Nohemy Oliva Perez Regidora Quinto, Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal y el Secretario del Despacho que da Fe: 01-) El Señor Alcalde Municipal le dio la bienvenida a todos los Presentes y dio Por abierta la sesión a las 9.00 am. En adelante. 02-) Comprobación del Quorum. Se Comproba el Quorum con la Presencia de Todos los miembros de la Corporación Municipal. 03-) Invocación a Dios La invocación a Dios la hizo la Compañera Miriam Elisabet Rodriguez Peña Regidora Primero de esta Corporación Municipal. 04-) Lectura de el acta anterior: El Suscrito Secretario Municipal, le dio Lectura a el acta anterior La cual Fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 05) Lectura de Correspondencias El Suscrito Secretario Municipal le dio Lectura a las Correspondencias Resibidas. Las cuales Fueron discutidas Pero aprobadas o desaprobadas Dero en el Punto de Acuerdos Compromisos, Ordenanzas y Resoluciones. 06-) Lectura de la agenda del día: El Señor Alcalde Municipal, dio a Comenar la agenda y pide disculpas Porque no la sometio a Discusión y aprobación de la Corporación Municipal.



apal antes: Pero la Corporación Municipal es plena manifiesto que esta de acuerdo y la aprueba así como está.

07- Acuerdos y Compromisos Inciso A-) Se Presenta Personalmente La Señera DELMY ADALY RAMIREZ Mayor de Edad, unión libre, Ama de Casa, Hondureña, Portadora de la Tarjeta del DNI-Nº 1111198100019 y Residente en el Barrio San Antonio, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque. Para Solicitar a la honorable Corporación Municipal, Adjudicación de Escritura Publica En DOMINIO PLENO, del siguiente inmueble: Un Lote de Terreno ubicado en el Barrio San Antonio Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque El cual consta de setenta y Dos Puntos Nueve Metros Cuadrados (72.09 M^2) cuyas colindancias son Las siguientes. AL Norte del punto 01 al punto 02 Mide 9.00 metros Lineales y Colinda con La Propiedad del Señor Luis Alfonso Ramirez. AL SUR del punto 03 al punto 04 mide 9.00 Metros Lineales y Colinda con la propiedad del Señor Jorge Alberto Ramirez, Calle Publica de por medio AL ESTE. Del punto 04 al punto 01 mide 8.10 Metros Lineales y Colinda con Propiedad del Señor Gustavo Adolfo Rosa Rosa AL OESTE del punto 02 al punto 03 Mide 8.10 Metros Lineales y Colinda con Propiedad del Señor Carlos Alberto Torrez Arita. La honorable Corporación Municipal en Vista de la Solicitud Presentada Por unanimidad acordó Nombrar una Comisión Por Catastro, el Director Municipal de Justicia y el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Para que hagan Las Respectivas medidas y que hayan daños a Terceros y que Presenten el informe en la Proxima reunión Para su aprobación de Resolución o no aprobarla. 08-) Acuerdos y Compromisos Inciso B-) El Señor Alcalde Municipal Sometio a Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal Que se apruebe la Compra de un lote de Laminas de Zinc de 12 pies Para las Personas que han venido



Solicitar, de extrema Pobreza, que son mas que todo Jornaleros y que no tienen La Capacidad de Comprar todo lo que necesitan y que solicitan a la Municipalidad se les ayude con el Techo en Lamina de Zinc. Como Tambien un lote de Materiales Electricos Para electrificación interna y externa, y que se compre un Carretón de Cable de acometida ya que es con lo que la Municipalidad puede ayudar a Las Familias de Escasos Recursos Economicos del Municipio, Tambien la compra de un lote de Cemento Para que estas Familias que van a construir su propia vivienda. Puedan construir su pila, Baño y el Tablón que es lo Basico de una vivienda Para poderla habitar. La honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir la Propuesta del señor Alcalde y en vista de que ya hay Solicitudes Presentadas de Personas de Escasos Recursos Economicos, que están Esperando el Verano Para construir su casa Por unanimidad acordó aprobarla y autoriza al señor Alcalde Municipal y a la Jefe de unidad de Compras y Suministros Para que hagan las Respectives Trámites De cotizaciones Para hacer las Respectives Compras una vez se tenga toda la Documentación se autoriza al Señor Alcalde Municipal y a la Tesorera Municipal Para que se realice la compra de los Materiales Para el Proyecto de Mejoramiento de vivienda en todo el Municipio el cual se ejecutará durante el año 2022. Instruyendo a quien lleve el control pedir toda la Documentación Requerida Para el soporte de Facturas de Compras y se Instruye al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta.

09.) Acuerdos y Compromisos Inciso c-) El Señor Alcalde Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Vigencia le Confiere y con lo establecido en el Artículo 25 numeral 5 y Artículo 100 y 102 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 226 del Reglamento. Nombra a la Ciudadana Yuri Lenil Moreira Solís, Mayor de Edad, Hondureña, Bachiller en Ciencias y Humanidades, Portadora de su Tarjeta DNI No 1410-1998-00182 y Residente en La Aldea de San Antonio Curarén Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque para que Desempeñe el Cargo de Jefe de unidad de Compras y Suministros, Devengando un Salario Mensual de Nueve Mil Quinientos Veinte y un Lempiras con Treinta y Siete Centavos Lps. 9,521.37. La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó aprobar el Nombramiento a Propuesta del Señor Alcalde Municipal, Queda en posesión de su cargo a Partir del Primero de Marzo del año dos mil veintidos.

10- Acuerdos y Compromisos inciso D-) El Señor Alcalde Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le Confiere, y con lo Establecido en el Artículo 25 Numeral 5 y Artículo 100 y 102 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 226 del Reglamento: Nombra a la Ciudadana Gladys Anahi Maldonado Jaso, Mayor de Edad, Soltera, Bachiller Técnico Profesional en Informática, Hondureña, Portadora de la Tarjeta DNI: No 1410-2001-00079, y Residente en el Barrio el Centro Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque, Para que ocupe el Cargo de asistente del Alcalde Municipal, Devengando un Salario Mensual de Nueve Mil Quinientos Veinte y un Lempiras con Treinta y Siete Centavos Lps 9,521.37. La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó aprobar el Nombramiento a Propuesta del Señor Alcalde Municipal, Queda en Posesión de su Cargo a Partir del Primero de Marzo del año Dos Mil Veintidos.

11-) Acuerdos y Compromisos inciso E-) El Señor Alcalde Municipal en uso de las Facultades que la Ley de



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque

Municipalidades y su Reglamento en Vigencia
le Confiere: y Con lo Establecido en el Artículo
Nº 25 Numeral 5 y el Artículo 100 y 102 de
la Ley de Municipalidades y el Artículo 226 del
Reglamento: Propone ante la Corporación Muni-
cipal, Remover del Cargo de Jefe de Unidad
de Compras y Suministros, a la Ciudadana Martha
Judith Maldonado Hernandez, Mayor de Edad, Solte-
ra, Bachiller Técnico en Computación, Hondureña por-
tadora de la Tarjeta DAN. 1410-1997-00116 y Resi-
dente en el Barrio El Centro Municipio de San
Fernando Departamento de Ocotepaque, Quien
estaba nombrada desde el Primero de enero del
año 2021 hasta el 28 de Febrero 2022, y Paso
a ocupar el Cargo de asistente de Tesorería
Municipal a Partir del primero de Marzo del año
2022. Devengando el mismo Salario Mensual
de Nueve Mil Quinientos Veintinueve Centés-
ta Centavos Lps. 9,521.37. La honorable Corpora-
ción Municipal, Por unanimidad acordó aprobar la
Remoción de este Cargo, Queda en Posición de su
Cargo a partir del Primero de Marzo del año 2022.

12-) Acuerdos y Compromisos Inciso F-) El Señor
Alcalde Municipal Informó a la honorable Corpora-
ción Municipal, que se Invitaron a las Personas
aquí presentes Para Elegir la Nueva Comisión
Institucional Municipal y Comunitario de Salud y
Educación, misma que ya Cumplió el Tiempo
Estipulado para la cual fue nombrada del tie-
po de Dos años Consecutivos. La cual esta
organizada de la siguiente Manera la anterior
que cumple su Periodo de Tiempo de 2 años.
y que han Trabajado Satisfactoriamente. Para la
Municipalidad, Por lo tanto estamos muy agradecidos
Por sus Servicios Profesionales Prestados a
esta Municipalidad y a honoren solo por servir



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Con honor a esta honorable institución como sea esta Municipalidad del Municipio de San Fernando Ocotepaque los integrantes de la Comisión actual es la siguiente:

Licenciado Santiago Ariza Peña. Presidente
Promotor. Melbin Anibal Enamorado Montufar Vicepresidente
Licenciada: Yanira Marlen Maldonado Murcia: Secretaria
Licenciada: Reina del Carmen Jaso Valdovinos Tesorera.
Licenciada: Gressy Mariela Oliva Jaso Fiscal
Auxiliar de Enfermería. Besy Karolina Montufar Monroy Vocal I.
Licenciada: Silvia Deyda Molina Mata. Vocal II
Doctora: Jeanne Josselin Ponce Ravelo Vocal III.

Para lo cual se hace una Nueva Comisión, esta Comisión es nombrada por la honorable Corporación Municipal y queda integrada y nombrada para los últimos dos años del Primero de Marzo 2022 al primero de Marzo 2024.

Esta Comisión Institución Municipal y Comunitaria de Salud y Educación Municipal queda integrada así:

Presidente: Licenciado Wilson Peña Ramos.

Vice Presidente: Auxiliar de Enfermería. Besy Karolina Montufar

Secretaria: A/E Dina Petrona Chinchilla Reyes.

Tesorera: Licenciada Reina del Carmen Jaso Valdovinos

Fiscal. Auxiliar de Enfermería Dina Peraita de Oliva.

Vocal I- Licenciada. Mirna Lisseth Guerra

Vocal II. Licenciada Yesenia Magaly Ariza Mender.

Vocal III. Licenciada, America Nohemy Leonor.

Esta Comisión fue Juramentada por el señor Alcalde

Municipal y Declarándolos en posesión de sus cargos.

13 Acuerdos y Compromisos inciso E-). El señor

Alcalde Manifiesto a la honorable Corporación Municipal

que para el día Viernes once de Marzo del año

2022 Esta Programado La Reunión de la asamblea

de la Mancomunidad Erapuca Norte. Para elegir la

Nueva Junta Directiva de la Mancomunidad Erapuca

Norte. Donde se pide que lleguen Tres represen-

tantes de la actual Corporación Municipal la honora-

ble Corporación Municipal por unanimidad acordó



Delegar los Tres Representantes de la Corporación Municipal Delegados Para que estén En La Representación de La reunión y se Delegan con voz y voto, Por tanto se nombra a Mirian Eligabet Rodriguez Peña con identidad N° 1410-1978-00076, Regidora Primera, Ermis Rigoberto Murcia Garcia Regidor Segunda, con Identidad N° 1410-1976-00145 y Blanca Noemi Rodriguez Garvez, con Identidad N° 1410-1970-00024. Estos Tres son electos por la Corporación Municipal Para que puedan ir a la Reunión de la Mancomunidad Erapuca Norte y están autorizadas con voz y voto La reunión sera el día 11 de Marzo del año 2022 a las 10.00 am en el Salón de Adecuas en el Municipio de La Encarnación Ocotepique y Estarán acompañados del Señor Alcalde Municipal. Jairo Arzobido Chinchilla Carrillo Por tanto se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta: 14 Acuerdos y Compromisos inciso H-) La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad acordó aprobar el Convenio que se ha Firmado entre Salud y Educación a Travez de La Municipalidad y La Comisión Institucion Municipal y Comunitaria de Salud y Educación el cual Tendra Vigencia de enero a Diciembre del año 2022 Donde la Municipalidad se compromete a Pagar un Subsidio Mensual a La Comisión que integran el Personal de Salud y Personal de Educación, y la Comisión sera la Encargada de Contratar el Personal de apoyo al Sector Educación y al Sector de Salud y sera la Comisión de Educación y Salud La Encargada de Pagar Cuando la Municipalidad La haya entrega el Cheque al Presidente de la Comisión y que ese Cheque sea depositado a la cuenta Para hacer los Respetivos Pagos al Personal Contrado, aclarando



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



que este subsidio se pagará cuando la Secretaría de Finanzas haga los depósitos de las Transferencias a la Cuenta de la Municipalidad El Convenio Firmado es el No CONVENIO MSFO-CIMCSE-003-01-03-2022 donde ellos serán los Encargados de Liquidar cada uno de los Subsidios Pagados por la Municipalidad de San Fernando Ocotepeque y se Autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 15- Acuerdos y Compromisos Inciso I-) La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere: Da por aprobado El ADENDUM por extensión de tiempo al Contrato No MSFO-00017/2021. Por Mano de obra Calificada del Proyecto Construcción del Muro Perimetral del CEB. Francisco Morazán de la aldea de San Antonio Curarón con el contratista Rubén Rodríguez. Las Cantidades del Precio de Mano de obra Calificada del proyecto No Varyan se mantiene el mismo Valor el adendum es por alargue de tiempo por 75 días a Partir del 01 de Marzo del año 2022. y se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta: 16- Acuerdos y Compromisos Inciso J-) La honorable Corporación Municipal, después de analizar y discutir ampliamente la solicitud presentada por la asociación de Padres de Familia del Centro de Educación Básica el Adelanto en la aldea de Quezras Municipio de San Fernando Ocotepeque, por unanimidad acordó aprobarlo y Entregar los Materiales de Construcción y La Comunidad aportará la Mano de obra Calificada, ese es el convenio de la Solicitud y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 17- Pos DATA. El Suscrito Secretario Municipal informa a la honorable Corporación Municipal, que en la Presente acta existen algunos errores como ser Tachaduras Borradores y Manchas Pero son errores de descrip-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque

Cierro al Momento de Transcribir el acta. Por lo tanto se solicita a la honorable Corporación Municipal que recibiera el acta. Para aprobarla y Firmarla. La honorable Corporación Municipal atendiendo la Solicitud del Secretario Municipal. Por unanimidad acordó Revisar el libro en cada uno de los Puntos que fueran Tratados, no encontrando adiciones en el acta, si no que cada Punto fue Tratado en la presente reunión. Por unanimidad acordó aprobarla y Firmarla por todos los presentes. 13. Cierre de la Sesión: No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal Dio por Serrada la Sesión a las 12.00 MD. Firmando todos los presentes Para Constancia.



Lenin Ariel Peraza Alvarado

Mario Edgardo Dorcas Maldonado
Emilio Roberto Murcia Barrera
Rommel Oraldo Fuentes Peña
Marlya Nohemy Oliva Perez
Blanca Noemi Rodriguez Gomez
Mirian Elisabet Rodriguez Peña

ACTA N° MSFO-00007/2022.

Sesión ordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal de San Fernando Departamento de Ocotepaque. Reunidos en el Salón Municipal, El día 15 de Febrero del año 2022 a las 2.00 Pm. Presidida por el Señor Alcalde